

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2021.**

### I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, seis sesiones: 14 de enero, 4 de febrero, 11 de marzo, 8 de abril, 6 de mayo, y 10 de junio de 2021. En sesiones del 15 de julio y 9 de septiembre, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí, y con carácter ordinario.

En este ejercicio, todas las sesiones se están celebrando por videoconferencia, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en el artículo 16,1 del Reglamento de funcionamiento de esta Comisión, y en las condiciones y con los requisitos exigidos por dicha normativa.

2.- En cada sesión se revisaron y estudiaron los Informes estadísticos correspondientes a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social a través del estudio de su situación contable y del control presupuestario; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por el propio Consejo de Administración, a través de la correspondiente lectura de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

5.- En cumplimiento de la normativa aplicable, se está desarrollando el proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad. La Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se encuentra constituida en Comisión Electoral a fin de supervisar el desarrollo del proceso y comprobar que todos los actos que lo integran se adaptan a la normativa vigente.

Tras la resolución favorable de los candidatos por parte del Banco de España, con fecha 25 de mayo se celebró la Asamblea General en la que eligieron los nuevos miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y que tras su inscripción en el registro de altos cargos del supervisor se incorporaron a dichos órganos en sesiones del 7-7-2021 y 15-7-2021, respectivamente.

A fecha de emisión de este informe se encuentran en trámite de evaluación por parte del Banco de España, las variaciones de cargos, por renunciaciones producidas en el seno del Consejo, y los nombramientos de cargos en los distintos órganos y su inscripción en los registros oficiales. Cuando finalicen estos trámites se procederá a celebrar una sesión de la Comisión Electoral en la que se emitirá el informe final del proceso.

## **II.- GOBIERNO CORPORATIVO.**

1.- Todas las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se están celebrando por videoconferencia y con los requisitos exigidos por la normativa. Todo ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético,

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

Se ha constatado la adopción de medidas y el seguimiento efectuado por el Consejo de Administración para el cumplimiento de la normativa, y especialmente en lo que se refiere a protección de datos de carácter personal, reglamento de conducta interna en el mercado de valores, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, defensa del cliente, y gobierno corporativo.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General, en particular, en el primer semestre de 2021:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando seis sesiones en las que se trataron temas ordinarios de su competencia.

.../...

.../...

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró dos sesiones, en las que se estudiaron temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio de la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2020, y el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión en la que emitió su informe anual respecto del ejercicio 2020.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró cuatro sesiones. Con carácter ordinario se emitió su informe sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y se informó sobre la política de retribuciones y dietas aplicable a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Con carácter extraordinario, la Comisión ha dirigido el proceso de elección de los miembros del Consejo de Administración y sus comisiones y de la Comisión de Control, evaluando la idoneidad de los candidatos y dando respuesta a los requerimientos formulados por el Banco de España en esta materia.

4.- Se están atendiendo las novedades de la normativa financiera y los requerimientos de los supervisores. En este periodo:

- Se han actualizado las Políticas de actuación relacionada con la operativa de los mercados financieros, de crédito, de comunicación comercial, de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones, de formación y evaluación de conocimientos, y de gobierno interno.

- Se ha aprobado un plan estratégico financiero para el periodo 2021-2023.

- Se ha aprobado el plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas para el periodo 2021-2024.

### **III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

A lo largo de este período, el Consejo de Administración ha ido desarrollando políticas y actuaciones enmarcadas en las líneas generales del plan de actuación.

a) Digitalización, a fin de facilitar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales:

- Se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital, y se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente.

- Se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia, revisando el modelo de la red de oficinas.

- Se están potenciando las medidas de ciberseguridad y de protección de sistemas.

.../...

.../...

b) En Inversión crediticia, se está impulsando la inversión empresarial con el incremento de productos y servicios, y fomentando la atención personalizada con el destino de más personal a gestión comercial.

Como medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, esta Entidad ha aplicado las medidas adoptadas por el Gobierno de España y en el sector, entre otras, referidas a moratoria hipotecaria y líneas de avales ICO.

c) Respecto de la rentabilidad y la solvencia de capital, se realiza un control mensual de la evolución de la cuenta de resultados y de la ratio de capital, se ha priorizado el fortalecimiento patrimonial en la distribución de excedentes, se mantienen los ratios de liquidez en los niveles óptimos, se están adaptando continuamente las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, se ha potenciado la gestión de los inmuebles adjudicados, se ha actualizado el Marco de Apetito al Riesgo, del que se realiza un exhaustivo seguimiento trimestral, y se está impulsando la gestión de los inmuebles adjudicados con un seguimiento mensual de las acciones realizadas en el marco del Plan establecido.

d) Respecto de la proyección social, los presupuestos de obra social mantienen la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social, con especial adaptación a las circunstancias actuales. Asimismo, se va implementando la Política de sostenibilidad y gestión ambiental, en el marco de las Expectativas supervisoras del Banco de España de 23-10-2020, basada en tres pilares: gestión en el seno de la Entidad, incorporación al modelo de negocio e incorporación a la cultura de empresa.

#### **IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 930.490 miles de euros, con un aumento del 5,75% sobre el 30-06-2020.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 186.989 miles de euros, con incremento del 1,60% sobre el 30-06-2020.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 518.514 miles de euros, con incremento del 5,24% sobre el 30-06-2020.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 3,16%, con un descenso anual de 0,51 puntos.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela se ha situado en 16.371 miles de euros, correspondiendo el 62,19% a inversión de particulares y el 37,81% a inversión de empresas, destacando que el 12,0%% del total de la mora corresponde al sector inmobiliario y el 8,3% al sector textil y otras manufacturas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 157,73%, con aumento de 29,05 puntos sobre el 30-06-2020; esta tasa es muy superior a la media que presenta el grupo comparable de entidades adheridas a CECA.

.../...

.../...

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 4.895 miles de euros, un 77,54% superior al de 30-06-2020.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta un 2,11%, el margen bruto sube un 24,30%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, aumentan un 98,88%, situándose en 6.559 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables del Grupo Caixa Ontinyent alcanzan la cifra de 116.355 miles de euros, suponiendo un exceso de 53.577 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total en el 14,83%, el mismo valor que las ratios de capital de nivel 1 y de capital nivel 1 ordinario.

## **V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.**

1.- A propuesta del Consejo de Administración y atendiendo las recomendaciones de los supervisores, las actuales circunstancias económicas, la situación de la cuenta de resultados y la austeridad tanto en los programas que se pretende mantener como en la decisión sobre nuevas propuestas, la Asamblea General aprobó, en sesión del 25-5-2021, un presupuesto de obra social para 2021 que asciende a 1.247 miles de euros.

2. La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos propuestos por el Consejo de Administración, y que fueron aprobados por la Asamblea General el 25-5-2021 y autorizados por Resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de 20-07-2021.

Al 30 de junio, se ha gastado o invertido el 26,02% del presupuesto. Cabe reseñar que, de acuerdo con la normativa aplicable a las cajas de ahorros valencianas, hasta que el presupuesto no esté autorizado por la Conselleria competente, sólo se pueden llevar a cabo los gastos de mantenimiento de la obra establecida y aquellas inversiones de carácter plurianual autorizadas en ejercicios anteriores o las que tengan un carácter inaplazable.

## **VI.- CONCLUSIÓN.**

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, por su Comisión de Gestión, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

**DILIGENCIA:** El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2021; sobre auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2021; y sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores, respecto de otros grupos:**

### **A) INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOBRE LA GESTIÓN DE OBRA SOCIAL DE LA ENTIDAD.**

#### **I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.**

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, cinco sesiones: 15 de julio, 9 de septiembre, 14 de octubre, 4 de noviembre, 9 de diciembre de 2021. En sesiones del 18 de enero, 9 de febrero, 17 de marzo y 12 de abril de 2022, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí, y con carácter ordinario.

2.- En cada sesión se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través de la correspondiente estudio de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2021 aprobadas por la Asamblea General del 25-05-2021.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

5.- En cumplimiento de la normativa aplicable, y durante el proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, la Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, estuvo constituida en Comisión Electoral a fin de supervisar el desarrollo del proceso y comprobar que todos los actos que lo integran se adaptan a la normativa vigente, celebrando la última sesión el 28 de diciembre de 2021.

Tras la resolución favorable de los candidatos por parte del Banco de España, con fecha 25 de mayo se celebró la Asamblea General en la que eligieron los nuevos miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y que tras su inscripción en el registro de altos cargos del supervisor se incorporaron a dichos órganos en sesiones del 7-7-2021, 15-7-2021 y 14-10-2021.

Con fecha 28-06-2021, presentaron su renuncia a sus cargos dos miembros del Consejo de Administración:

- Por la renuncia del Sr. Carbonell, y tras el proceso de sustitución y evaluación de su idoneidad, se incorporó al Consejo de Administración su sustituta el día 4-1-2022.

Ostentando el Sr. Carbonell el cargo de Presidente de la Entidad, se procedió a la elección de este cargo y a la correspondiente evaluación de la idoneidad de José Pla Barber como nuevo Presidente. El Banco de España evaluó favorablemente su idoneidad y quedó inscrito en el Registro de altos cargos.

- Por la renuncia del Sr. Iranzo Reig, y habiendo renunciado también sus suplentes a ostentar el cargo, se procedió a iniciar el correspondiente proceso para cubrir la vacante de miembro independiente. En este momento, el Banco de España está procediendo a la evaluación de la idoneidad del único candidato presentado. Si esta evaluación resultase favorable, se proclamaría al nuevo candidato en la próxima Asamblea General prevista para el mes de junio.

A fecha de emisión de este informe existe otra vacante de miembro independiente en el seno del Consejo, por renuncia del Sr. Guillamón Payá, de fecha 11-03-2022. Se ha procedido a iniciar el proceso de su sustitución. En este momento, el Banco de España está evaluando la idoneidad de su sustituto.

## **II.- GOBIERNO CORPORATIVO.**

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado por videoconferencia o presencialmente, dependiendo de las exigencias sanitarias y de la incidencia del Covid-19 en cada momento, garantizándose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria y quórum.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

.../...

.../...

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- Tras el proceso de renovación parcial desarrollado en la Entidad, el Consejo de Administración, en su sesión del 30-09-2021 acordó modificar la composición de su Comisión de Gestión manteniendo delegadas las funciones descritas en su propio Reglamento de funcionamiento.

Desde ese momento la Comisión de Gestión ha actuado con regularidad celebrando tres sesiones hasta finales de 2021, tratando en todas ellas temas ordinarios de su competencia.

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró dos sesiones en el segundo semestre de 2021 y una sesión en el primer trimestre de 2022, en las que se trataron temas ordinarios de su competencia, referidas al ejercicio 2021, destacándose la memoria de la auditoría interna correspondiente a dicho ejercicio y el plan de actuación para el 2022, el seguimiento del sistema de control efectivo, garantizando la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta nuestra actividad, y el seguimiento de la auditoría externa que ha llevado a cabo Ernst&Young, S.L.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró, en el primer semestre de 2022, una sesión a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2021.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró una sesión en el segundo semestre, a fin de estudiar y evaluar los nombramientos de la Asamblea General de fecha 25-05-2021, y evaluar las sustituciones que se produjeron en el seno del Consejo por los ceses, por renuncia, del Sr. Carbonell y del Sr. Iranzo.

En el primer semestre de 2022 ha celebrado tres sesiones, en las que se emitió su informe sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, y ha estudiado las sustituciones y evaluado la idoneidad de los candidatos para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Reglamento electoral.

4.- Se están atendiendo los requerimientos de los supervisores en materia de gobierno corporativo, y se están adoptando y/o actualizando las Políticas de la Entidad. Así, en el segundo semestre de 2021:

.../...



.../...

- El Consejo de Administración ha aprobado y/o actualizado las Políticas de seguridad global y protección de datos, de actuación relacionada con la operativa de mercados financieros, de selección y evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, del Director General y asimilados, de los responsables de control y de los titulares de funciones clave, y de gestión de conflictos de interés.

- Se ha actualizado el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Gestión del Consejo de Administración.

- Se ha aprobado un plan de formación para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja.

### **III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

A lo largo de este período, el Consejo de Administración ha ido desarrollando políticas y actuaciones enmarcadas en las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General:

a) Digitalización, a fin de facilitar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales:

- Se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital, y se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente.

- Se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia.

- Se están potenciando las medidas de ciberseguridad y de protección de sistemas.

b) En Inversión crediticia, se está impulsando la inversión empresarial con el incremento de productos y servicios, y fomentando la atención personalizada con el destino de más personal a gestión comercial.

Como medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, esta Entidad ha aplicado las medidas adoptadas por el Gobierno de España y en el sector, entre otras, referidas a moratoria hipotecaria y líneas de avales ICO.

c) Respecto de la rentabilidad y la solvencia de capital, se realiza un control mensual de la cuenta de resultados, se prioriza el fortalecimiento patrimonial, se mantienen los ratios de liquidez, se están adaptando las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, se ha potenciado la gestión de los inmuebles adjudicados y se realiza su seguimiento trimestral; se está realizando un seguimiento trimestral del Marco de Apetito al Riesgo,

d) Respecto de la proyección social, los presupuestos de obra social mantienen la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social, con especial adaptación a las circunstancias actuales.

e) El Consejo de Administración ha acordado que durante el 2022 elaborará un Plan estratégico a medio plazo.

.../...

.../...

#### **IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 937.630 miles de euros, con incremento del 6,72% sobre el ejercicio anterior.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 186.161 miles de euros, con incremento del 0,07% sobre el ejercicio anterior.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 489.716 miles de euros, con incremento del 2,98% sobre el ejercicio anterior.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 3,69%, con un aumento anual de 0,13 puntos, situándose más de un punto por encima de la tasa que presenta el grupo de entidades comparables formado por cinco entidades más.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela a otros sectores residentes se ha situado en 18.092 miles de euros, correspondiendo el 54,32% a inversión de particulares y el 45,68% a inversión de empresas, destacando que el 10,29% del total de la mora corresponde al sector inmobiliario y el 6,80% al sector textil y otras manufacturas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 144,06%, con un descenso de 14,92 puntos sobre el 31-12-2020; esta tasa es muy superior a la media que presentan en su conjunto las cajas de ahorros de su grupo comparable.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 12.051 miles de euros.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta un 0,83%, el margen bruto sube un 20,09%, y los resultados, antes de saneamientos y provisiones, aumentan en un 51,08%, situándose en 15.857 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables del Grupo alcanzan la cifra de 126.069 miles de euros, suponiendo un exceso de 62.953 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total, en el 15,98%. La ratio de capital de nivel 1 del Grupo presenta el mismo valor, 15,98%, y la ratio del capital de nivel 1 ordinario es también del 15,98%.

#### **V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.**

La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 25-05-2021. Al 31 de diciembre, se ha gastado o invertido el 81,48% del presupuesto, correspondiendo la diferencia en parte a ahorros en la gestión y, en otra, a diferimiento de actuaciones para este ejercicio de 2022.

Por sectores, el 39,92% de la obra realizada se destinó a cultura y tiempo libre, a asistencia social y sanitaria el 49,83%, a educación e investigación el 8,95%, y a patrimonio histórico y natural el 1,30%.

.../...

.../...

En conjunto, en 2021 la Obra Social Caixa Ontinyent en 2021 mantiene en funcionamiento 25 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación y 1 en proyecto, con 278 puestos de trabajo, ha desarrollado 103 actividades, ha colaborado con 83 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 152.200 personas.

El plan de comunicación de la obra social ha permitido incrementar el impacto mediático de las actividades, especialmente mediante web, presencia en redes sociales y campañas en diversos medios, al tiempo que permite dar a conocer y facilitar el acceso a las actividades, recibir valoraciones y sugerencias, y coadyuvar al prestigio y a la buena reputación de la Entidad.

## **VI.- CONCLUSIÓN.**

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, y por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

## **B) INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2020.**

Esta Comisión de Control ha estado informada, a través de las lecturas de las actas de la Comisión Mixta de Auditoría de todo el proceso de elaboración de la auditoría interna y externa de la entidad correspondiente al ejercicio de 2021.

La Comisión Mixta de Auditoría, con fecha 21-03-2022, emitió su informe de verificación de cuentas al Consejo de Administración, previo a la formulación de cuentas por éste órgano.

Ernst&Young, S.L., con fecha 22-04-2022 emitió su informe relativo a la formulación de cuentas realizada por el Consejo de Administración, del que esta Comisión destaca el siguiente apartado:

*“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.*

.../...

.../...

### **C) INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS CONSEJEROS GENERALES DEL GRUPO DE IMPOSITORES RESPECTO DE OTROS GRUPOS.**

Los Estatutos y Reglamento Electoral, en diversas disposiciones, así como las actuaciones de esta Comisión de Control, garantizan la independencia de los consejeros generales del grupo de impositores respecto de otros grupos.

En ese sentido, en cada proceso electoral esta Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral, garantizando que la elección y designación de los nuevos miembros de los órganos de gobierno se desarrollen con normalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

Los Estatutos de la Entidad prevén determinadas limitaciones e incompatibilidades en previsión de eventuales situaciones de conflictos de interés, especialmente en cuanto a vinculación, directa o indirecta, de consejeros generales con la propia Entidad o sociedades participadas, pudiendo destacarse que:

a) Incurren en incompatibilidad cuando existe una relación contractual entre ellos y la Entidad, y esta incompatibilidad les afecta tanto si la relación la mantienen ellos o sus cónyuges, ascendientes o descendientes. Con ello, se garantiza que ningún consejero general en representación de los impositores tenga una relación familiar de primer grado con el personal de la Entidad, y en particular con los consejeros generales representantes del personal.

b) Incurren en incompatibilidad personas que ostenten o hayan ostentado determinados cargos en la Administración Pública o en organizaciones sindicales o empresariales. Con ello, se preserva la independencia y la no vinculación entre consejeros y consejeras a través de este tipo de entidades.

c) Se debe comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con los intereses de la Caja. Ningún miembro ha comunicado circunstancia alguna en este sentido.

De todo ello, esta Comisión concluye que se está garantizando la independencia de los consejeros generales y en concreto, conforme a la exigencia de la legislación, la de los representantes de los impositores respecto de los otros grupos de representación.

**DILIGENCIA:** El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del once mayo de dos mil veintidós.